

Recibió: Luz Yali  
Hora: 14:15

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS  
MÍNIMOS**

**ACUSE**



ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Oficio No OIC/14075/AAI/022/2019

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS  
Ciudad de México, 28 de Junio de 2019.



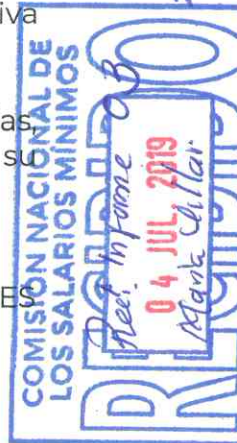
Lic. Raúl González Alanís,  
Director Administrativo,  
Presente.

En relación con la orden de la auditoría 03/2019 emitida mediante oficio No. OIC/14075/AAI/014/2019, de fecha 05 de abril de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 fracciones IX y XXIV de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; 311 fracción V del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, 62 fracción III de la *Ley Federal de las Entidades Paraestatales*, 34 de su *Reglamento*; 98 fracción XIII del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*, y tercero numerales 20 y 21 del *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección* y sus reformas, se adjunta el informe relativo a la auditoría practicada a la Dirección Administrativa en materia de "Inventarios y Activos Fijos".

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, relativas a:

1. ANÁLISIS EN LA ATENCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
2. DEFICIENCIAS EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INSTRUMENTALES
3. APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS

Al respecto, hago de su conocimiento que, conforme lo establecen los artículos 311 fracción VI del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* y tercero numerales 20 y 23 primer párrafo del *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección* vigente, las observaciones determinadas deberán quedar solventadas dentro del plazo de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que fueron suscritas las cédulas de observaciones, por lo que le solicito muy atentamente, girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las



Hsa  
14:12 hrs  
Recibi adjunto  
Informe.

2:11 pm.



medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE

*"Sufragio efectivo. No reelección."*  
El Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Pablo Francisco Ruiz Ávila

Copias: Dr. Andrés Peñaloza Méndez.- Presidente de la Conasami.  
Mtra. Flor de María Briones Zavala.- Titular del OIC en la Conasami  
Mtra. Nelly Inés Sánchez Altamirano.- Jefa del Depto. de Recursos Mat. y Serv. Grales.